



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERARIA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTRS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAABEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

SUSCRICION para el mausoleo que se ha de erigir al eminente y malogrado murciano D. Julian Romea.

RVN.

Suma anterior. . . 60

Continúa abierta en la redaccion de este periódico.

LA PAZ DE MURCIA.

Tomando «El Semanario Murciano» motivo en nuestro primer suelto del número del Viernes, dice á los accionistas de la Comision «que el municipio ha faltado á todas sus promesas y ofrecimientos; nosotros debemos rectificar á nuestro colega; el Ayuntamiento no ha tomado todavía ni UN acuerdo contrario á lo ofrecido, ni siquiera que demuestre que no son sinceros y buenos sus deseos de reconstruir el Teatro y de cumplir con los accionistas; pero sépalo y fíjese bien «El Semanario», el Ayuntamiento no es el que ejecuta los acuerdos y esto lo dábamos bien á entender en nuestro suelto, por tanto, de lo que no sea de agrado de «El Semanario Murciano» ni de los accionistas á quien defiende, no es responsable el Ayuntamiento, cuyos individuos solo pueden acordar.

Muy por lo alto ha contestado «El Clamor Murciano» al suelto en que defendíamos de una injusta censura al Ayuntamiento, la cual indicábamos, y sin embargo se desentendía y no da aclaracion favorable para el Alcalde accidental, cuyo celo é interés ha ido mas allá de cuanto se le ha pedido para el mejor lucimiento de las fiestas sardineras, no pudiendo ser culpable de desgracias que nadie preveyó, y que han tenido por origen el espanto de unas vacas.

Respecto á las personas nos alegramos que nuestro colega las respete, no podíamos esperar otra cosa; nosotros hemos hecho siempre lo mismo, pues solo combatimos á las corporaciones y á los cargos, honrándonos siempre con la amistad personal hasta de los mas encarnizados enemigos políticos nuestros.

No se ha interceptado el tránsito de la calle de la Administracion como esperábamos, dado el informe de nuestros peritos, y continúan circulando por ella carruajes.

No se procede por la autoridad local ha hacer derribar el edificio de la Administracion.

Si ocurriese alguna desgracia, ¿habría disculpa?

Por fin contesta en un suelto hoy al «Clamor» el «Diario», y nos parece que su artículo nada de política ha de tener por fundamento la campaña que ha emprendido «El Clamor Murciano».

Un suelto contenido en las páginas interiores de LA PAZ, páginas que todos saben son de «El Popular» sirve de pretexto á «El Clamor Murciano», que sabe esto mejor que los demás por recibir solo la hoja que nosotros hacemos, para presentarnos en contradiccion con lo que tenemos dicho, y sin conciencia para escribir. El ardid de nuestro colega de poco le ha de valer.

«El Amigo de Cartagena» y «El Semanario Murciano» se ocupan de las faltas en el servicio del «Boletín oficial». Las muchas censuras que nos costó en otros tiempos nuestras justas críticas, pues nunca se han cumplido las condiciones de contrata, que hasta se nos puso en caricatura en un apéndice representado en Romea la noche su desgraciado incendio, nos obligan hoy á guardar silencio y no llevar la batuta en estas quejas; pero conste que conocemos tienen razon como la tendrían tambien si examinaran detenidamente el modo con que se cumplen las condiciones.

El Calendario Católico de Murcia sigue acertando en los pronósticos que acompañan al anuncio de cada cuarto de luna; como se ve el zaragozano no es solo el que tiene ese don.

Esta noche hay baile de Piñata en el Casino.

No es del 12 al 13 del actual como ha dicho «El Diario de Murcia» cuando han de quedar en caja los mozos de la actual quinta, sino del 12 al 31.

La descripcion poética que hoy hace de las fiestas de nuestro Carnaval nuestro colega «El Semanario Murciano», de seguro será leída con sumo agrado por sus abonados, y mercede que los que no lo son la adquieran y lean: es cuanto podemos decir en su elogio.

«El Semanario Murciano» hace hoy una advertencia sobre el modo poco legal, segun da á entender, de verificarse la quinta en el Ayuntamiento.

Tiene razon nuestro colega, como se hace el juicio de exenciones no es de ninguno de los modos que admite la ley: no es por el Ayuntamiento porque este no se puede considerar constituido con dos ó cuatro personas: no es por las comisiones de cada seccion porque estas las anuló desde los primeros momentos el Sr. Diaz al determinar que se llevaran al seno del Ayuntamiento cuestiones y actos de cada seccion que debían resolver y desempeñar sus respectivas comisiones.

No es extraño, que dado que se ha faltado á lo acordado por el Ayuntamiento se retráigan de asistir algunos concejales y otros hayan consignado protestas en las actas.

Tenemos una satisfaccion en poder rectificar á nuestros colegas de Cartagena respecto á la desgracia que dicen sufrió la Sra. D.ª Trinidad Hescas Teulon del Domingo de Carnaval en el baile de nuestro Casino, pues no fué fractura y sí una ligera dislocacion que le permitió salir al día siguiente, de lo cual nos dimos la enhorabuena.

El corresponsal de «El Eco de Cartagena» hace grandes elogios de nuestras mascaradas.

«El Amigo de Cartagena» desmiente las buenas noticias que sobre los precios del plomo daba «El Eco».

La rápida y notable variacion de temperatura que se ha sentido ha sido causa de muchos constipados, pulmonías y demás enfermedades de esta clase, teniendo algunas de ellas tan mal carácter, que, segun dice «El Diario de Murcia», ha fallecido en la parroquia de San Andrés una persona á las trece horas de haber sido atacada de una pulmonía.

Segun telegrama del Director de Contribuciones que se nos dice ha recibido el Sr. Jefe económico, ha sido prorogado para esta capital el plazo para llenar las cédulas de amillaramiento hasta el 17 del actual, en virtud de la reclamacion hecha por la Comision representativa de hacendados.

Hoy se pondrá á la venta el folleto de nuestro amigo Sr. Martinez Tornel, reseñando las fiestas del Carnaval.

Mañana resolverá el Ayuntamiento acerca de la real orden sobre la toma de la Puzmarina.

Hoy se ha repartido el núm. 55 de «El Semanario Murciano», conteniendo lo que sigue:

Cuestiones Cervánticas, por D. Zacarías Acosta.—Apéndice á la minerología en nuestra provincia, por don Andrés Martinez Cañadas.—Dos primos, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Poesía: Las flores animadas.—Nuestra provincia.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por X.

Leemos en el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Se hace subir á un número respetable el de los naufragios que han ocasionado los grandes temporales que han reinado estos días: desde Cabo de Gata hasta Punta de Carnero se han perdido treinta y tantos buques, sin que tengamos noticias aun de desgracias personales.»

Para el Jueves está anunciada la funcion primera de abono en el teatro del Liceo.

El conocido primer actor y director de escena Sr. Aranaz, al cual prestará su desinteresado concurso el cuadro de aficionados de dicha sociedad, inaugurará una serie de representaciones dramáticas, acompañándolas la distinguida

primera actriz Sra. Carbonell, y las señoritas Aranaz (D.ª Angela y D.ª Concha).

La lindísima comedia, original de D. Eusebio Biaseo, *El pañuelo blanco*, y el juguete cómico *Amar sin dejarse amar*, son las obras elegidas para esta primera funcion: para las demás del abono se anuncian las siguientes: *Estudio del natural*, *El collar de esmeraldas*, *El nudo gordiano*, *La independencia*, *Dar en el blanco*, *El grano de trigo*, etc., e. c.

El abono abierto es de diez funciones al precio de 4 rs. silla con entrada cada funcion, y el precio diario de silla con entrada, será el de 5 rs.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Las noticias que de Murcia recibimos, hacen grandes elogios de las últimas fiestas de Carnaval, pues que la riqueza, el lujo y el buen gusto que ha presidido á la organizacion y á la realidad, han sorprendido á cuantos han acudido á presenciárlas en infinito tropel.»

Segun «El Eco de Cartagena» los excesivos frios, recientemente experimentados, han venido á matar las últimas esperanzas de nuestros agricultores.

Ya es imposible recoger cosa alguna de la cosecha, dice nuestro colega, y tal estado ha de influir desventajosamente en nuestra situacion general, porque los braceros no encuentran donde ganar el sustento; y el recurso de ir á la sierra, para conllevar el mal tiempo es cosa tambien imposible por la casi completa paralización en que la producción minera se halla.

¡Difícil es encontrar un remedio á tantos males como agobian á Cartagena y su término!

De todo esto tiene la culpa El Gobierno, dirá «El Clamor».

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Se ha hecho ya costumbre la venta de pescado que los vapores nos importan, y se dan casos que cuando en nuestra playa ó pescadería se vende ya cuenta la pesca tres ó cuatro días: como este es asunto que puede afectar mucho á la salud pública, rogamos á la autoridad que ordene la inspeccion de tal mercancía.»

Cuando se vende en Murcia cuenta un día más, y por eso se prohibió terminantemente en 1874 su venta.

SECCION CARNAVALESCA.

RESEÑA DE LAS MASCARADAS.

III.

EL ENTIERRO DE LA SARDINA.

Si lujosa y brillante ha sido la mascarada *Testamento de la Sardina*, de que ya nos ocupamos en nuestra anterior reseña, majestuosa y fantasmagórica se ha presentado á nuestra vista, la del *Entierro y Cremacion de sus reales restos*, así como la imponente *Apoteosis del inolvidable Carnaval*, que concluye de tocar á su término.

Mas de quince mil forasteros han presenciado atónitos ese deslumbrador y fantástico cortejo, que, en honor de la verdad, ha superado en pompa, esplendor y solemnidad, á los celebrados en trascurridos períodos carnavalescos.

Frases encomiásticas han brotado de los nacionales y aún extranjeros labios, para Murcia, para los Centros Sardineros, para el Casino y para la Junta directiva de las Mascaradas.

Fieles intérpretes de las apreciaciones, mas ó menos galantes, de tan exóticas y curiosas individualidades, nos cabe la honra de consignarlas aquí, en las columnas de esta ilustrada publicacion, que vela incesantemente por los intereses morales y materiales de esta hermosa ciudad, que nos vio nacer, y en la que se mecía nuestra cuna.

El Carnaval de Murcia, —lo decimos sin temor de equivocarnos, y hasta si se quiere con orgullo patrio,—no tiene hoy rival en ninguna provincia de España: es más, no puede compararse, ni aun con el tan renombrado de Venecia, ni con los de otras principales ciudades de las diversas naciones de Europa.

¡Lástima grande que, la prensa periódica de nuestras más importantes capitales, y muy especialmente la madrileña, no se haya dedicado á dar á conocer nuestras clásicas y deslumbradoras Mascaradas...!

«Las empresas de ferrocarriles, á no dudar, hubieran establecido un servicio

considerable de trenes, en combinacion con las diferentes líneas, y hubieran hecho un grande y seguro negocio, haciendo más económico el transporte de viajeros. Apréciese en su justo valor esta nuestra modesta indicacion, por si puede servir de alguna utilidad en lo porvenir. En el entre tanto, reseñemos del mejor modo que nos sea posible, el deslumbrador y fantástico *Entierro de la Sardina*.

«Difícil nos es, por no decir imposible, el hacer la descripcion minuciosa, que realmente exige la fastuosidad y pompa inusitadas, con que se verifica esta celeberrima mascarada.»

«En verdad que, es tarea superior á nuestras fuerzas, la de pintar con vivos colores el delicado cuadro, en que tienen asiento las artes con todo su buen gusto y su sin par belleza.»

Solo confiando en la indulgente amabilidad de nuestros lectores, es como podremos indicar algo, siquiera sea el orden que llevó dicha Mascarada, que si mal no recordamos, fué el siguiente:

Una seccion de la Guardia civil de caballería, abría la marcha; después seguía la banda de música del señor Raya, disfrazada al capricho.

El gigante *Europa*, con una *gavina* de poeta tronado, mas serio que un *justo juez* y más *echao pa lante*, que un *jaqueton ó matasiete*, marchaba á voluntad de un *aristocrático* alquilon (1) *nastó y eriao* en el distinguido barrio de las *Hericas de Belchit*, antiquísimo domicilio de los errantes gitanos, chalanes de profesion.—Una mojiganga de ranas, patos y enanos lo rodeaban, para danzar y cantar á su presencia.

Seguía hecho un *áscua* de oro, *El Infierno*, nuevo Fénix plutoniano, que ha revidido de entre las cenizas del *Averno*, en la mascarada del año pasado. *El Centro gastro-infernal*, que así puede llamarse, por ser inspirado por Baco y Pluton, es el que nos ha exhibido este lucido carro, que presentaba un aspecto sorprendente. Iban en él disfrazados de diablos y envueltos en un continuo y abundante fuego, *Servet (F.)*, hermanos menores *Cháputas*, *Maturana*, *Medina*, *Noguera*, *Quetglas*, *Lacárcel*, *Clavel*, *Cañadas* y *Brunet*.—Bravísimo por los humorísticos é impertérritos empresarios de los bailes de máscaras... (¡Vamos andando...!)

Rodeado de enanos y pájaras, venía refunfuñando el gigante *Asia*, que era guiado, y aún le servía de intérprete, segun se nos dijo, un *gachó* del Pajar del Rey.

Después seguía el carro de *Los pavos*, que vestían de gran etiqueta por hallarse celebrando una suntuosa cena. Hubo mucho de repostería, mucha vitualla, alegría bastante y gran profusion de luces. Ocupaban tan espléndida mesa, *Megias*, *Rayneli*, *Cartagena*, *Lopez*, *Godínez*, *Senac*, *Alcaráz*, *Martínez* y algunos otros. Estos amigos nuestros, que están por lo positivo, solían *divertir al público* con el apetitoso olorillo, que exhalaban sus bien condimentados *perrechos* de boca.—Aplaudimos el pensamiento.

A continuacion marchaba el gigante *Africa*, con una cara mas negra, que la conciencia de un prestamista al 60, dándose mas importancia que un pavo real, cuando hace la rueda.

El *Remolcador «Leon»*, vapor bien dirigido y construido respectivamente por los Sres. Valero y Martínez, parecía como queriendo arrastrar á la gigante, joven *América*, que marchaba á su retaguarda, ó bien traer á remolque la civilizacion de aquel bello é ilustrado país. ¡Quién sabe...! Capitanaba este buque, *García (A.)*; era el contramaestre, *Perez Lopez (A.)*; grumete, *Be lido (M.)*. Además lo tripulaban, *Fernandez Albaladejo (L.)*, *Pastor (F.)*, *Nares (J.)*, *Lopez Cardona (R.)*, *Cayuela (M.)* y *Poveda (J.)*.

Un pequeño escuadron de elegantes niños á caballo con diversos trajes de distintas épocas, seguía las huellas de la antedicha femeníl y civilizadora gigante.

La *Alquinnia en el siglo XIX*, de la que nos habla con muy buena sombra *Alejandro Dumas*, vino á representar por el *Centro brujo*, que lo componen los Sres. *Carpio*, *Pasias*, *Ronchel*, *Gonzalez*, *Sastre*, *Canales*, *Leal*, *Lopez* y *Sobejano*. El aspecto de esta rara agrupacion era fantástico; aquellos trajes tan extraños y aquellos capirotes, nos trasportaban á lejana época; ya *creiamos haber dado* con la piedra filosofal. Aquella especie de torre encantada, que les servía de laboratorio, nos hizo recor-

dar á un amigo, aficionado, segun él, á *crear oro...* (1) en el momento, en que no ha mucho tiempo, se asomó á su ventana, hecho un *verdadero brujo*, con el crisol en la mano, y llamándonos á dos amigos, nos dijo, cual otro *Arquímedes*: «He hallado la felicidad de tres familias...!»

Varios ginetes, lujosamente vestidos de caballeros romanos y de la época de Carlos V, cabalgaban en briosos corceles.

El histórico y antiguo *Coloso Rhodio*, representado por el intrépido *Centro Nocturno*, aparecía en la abertura de dos grandes rocas, en medio del mar, sosteniendo con su diestra una preciosa farola. Por debajo de él atravesaba un bajel con una jovial marinería griega. Eran los Sres. *Marín Baldo (L.)*, *Iglesias (F.)*, *Martínez (A.)*, *Viñas (M.)*, *Martínez Espinosa (M.)*, *Martínez (A.)*, y el veterano marino, *Quintana (D. Eduardo)*. Nuestra enhorabuena al *Centro* por su brillante pensamiento, llevado á cabo con gran éxito.

Después venía el *Centro Chino*, con su vistoso y bien iluminado *templete*, que cobijaba á *Sanniguel*, *Rios*, *García Serna*, *Tomás*, *Almodóvar*, *Clemente*, *Martínez* y *García*. Era tirado por dos figurados y enormes elefantes.—Bien por el chino *Centro*.

El *Centro Marítimo*, con su veloz bergantín *Trovador*, empavesado é izada la bandera nacional, arrojaba multitud de flores, dulces y versos á las bellas que se encontraban en los balcones. ¡Magnífico por la galante tripulacion trovadora, que á popa del bergantín llevaba una buena charanga, admirable incentivo para trovar...!

Un costoso y magnífico carro, el del dios *Neptuno*, representado por el *Centro Sport*, tenía un aspecto delicioso y sorprendente. Ha sido muy elogiado, y sentimos no haberlo podido examinar detenidamente, para haberlo reseñado del mejor modo, que nos hubiera sido posible. Sin embargo felicitamos al *Sport* por su completo triunfo en las mascaradas que acaban de espirar.

A continuacion seguía otro lujoso y magnífico carro, tirado por ocho caballos tordos, de mucha sangre, que guiaban *Robles (S.)* y *Revenge (L.)*; iba de postillon, *Pato (D.)*. Tres bonitas y elegantes góndolas venecianas, dos de ellas remolcadas por una velera, aparecían sobre el bien figurado mar. Las tripulaban, *Comontes*, *Solano*, *Revenge (V.)*, *Cardona*, *Perpen*, *Esteve*, *Martínez*, *Andújar*, *Ejea* y *Viñas*.—Un aplauso para los elegantes pescadores de la mercantil Venecia.

Después venía el *Vulcano*, con su frágua, con sus espléndidos ciclopes (cuidado que no lo decimos por nada), con sus bengalas, flores, dulces, poesías, sartencillas y otras cosas por el estilo. Era un magnífico carro tirado por ocho briosos caballos castaños. Los guiaba, *Ernesto Castillo*; iba de postillon *Salvador Lacárcel*. Colaboraban en aquella frágua, *Agustín Ruiz*, *Peña*, *Baeza*, *Maestre*, *Medina Romero*, *García*, *Servet* y *Pagán*.—Nuestro parabien á los vulcanistas.

El magnífico carro mortuorio de la *Sardina*, costeado por la galante *Sociedad del Casino*, era una verdadera obra de arte. Representaba un viaje de recreo, que, por la superficie del mar, hacía *Vénus* á la famosa isla de *Chipre* en una elegante carroza tirada por dos preciosos cisnes.

¡Feliz Lafuente por su inmejorable direccion, y un voto de gracias al *Casino* por su gusto y su esplendor.

Conducida la *Sardina* á su magnífico Catafalco, se verificó la cremacion de sus restos, y hallándose presentes fy en derredor suyo los carros, que constituían su régio y fúnebre cortejo, tuvo lugar la *Apoteosis del Carnaval*, en medio de unos fuegos artificiales que gustaron, y de la profusion de bengalas que hacían un efecto maravilloso y sorprendente.

No terminaremos nuestra final revista, sin consignar lo galante y obsequioso, que estuvo el Sr. Conde del Valle con los individuos todos que salieron en *El Testamento*. Del mismo modo lo han estado en *El Entierro*, con algunos de los Centros sardineros, los dueños del *Café Oriental*.

A cada uno lo suyo, y hasta el año que viene, que cargará otro con la pesada cruz de Secretario y cronista sardinero, que hemos tenido el honor de desempeñar en el bienio carnavalesco, que acaba de espirar.

Una importantísima reunión acaba de tener lugar en Valladolid, de la que no podemos dispensarnos de dar cuenta, por lo mismo que allí se levantó enhiesta la bandera de protección, á cuya sombra milita nuestro periódico. La crisis de las industrias lanera y naviera es tan profunda y los productos de las provincias castellanas están tan amenazados por el radical cambio económico que se está verificando en el mundo, que conviene que todas las provincias del reino se den estrechamente la mano, si no han de ver sacrificados sus intereses.

La reunión ha tenido tan grande importancia, que á pesar de lo crudo del temporal que se sufría, el salón estuvo constantemente lleno de cuanto Valladolid encierra de mas notable en la política, las letras, el comercio, la industria y la agricultura.

El señor gobernador civil, en un breve pero razonado discurso, manifestó que habiéndose recurrido á él para solicitar la competente autorización para hacer la convocatoria á los elementos productores que encierra Valladolid, había considerado que merecía otorgarse cierto apoyo al pensamiento que, separándose de la política, congregaba á una reunión en donde habrían de ventilarse cuestiones que afectaban de un modo particular y exclusivo á los intereses materiales. Significó que la lucha entablada entre las escuelas libre-cambista y proteccionista no era tan intransigente ahora como lo fué en otras ocasiones, y que bien se podía examinar el asunto sin incurrir en censura de los que contienden á la sombra de dos banderas diferentes. Hizo la presentación del representante que Cataluña mandaba, y se abrió discusión.

El Sr. Fabra principió por dar gracias á los concurrentes por haber respondido á la excitación que les hicieron con el laudable fin de escogitar medios y producir activas reclamaciones para salvar al trabajo nacional de las contrariedades que tienden á aniquilarle por completo.

Dirigió un fraternal saludo á la honrada Castilla, á nombre de la industria cataluña, y manifestó con elocuente frase, con el calor que inspira la verdad, que los obreros estaban atravesando por una crisis suprema que les conducía á la miseria y les hacía asistir á tristes y desconsoladoras escenas que tienen lugar en el seno de sus familias.

Achacó tan terrible desgracia á la competencia ruinosa que nos hace la producción extranjera, admitida en nuestra patria sin aquella madurez de juicio, sin aquel examen á que obligan las circunstancias en que nos hallamos colocados.

Para probarlo reveló que en muy pocos días habían llegado á Barcelona cargamentos de trigo por valor de veinticinco millones de reales, y que en el propio Tarragona, punto de la mayor exportación de aguardientes, se había alijado un buque cargado de dicho espíritu procedente de los Estados Unidos.

El Sr. López Fabra, fundado en el conocimiento de la producción de aquellos Estados, por el cargo que allí desempeña de comisario régio, demostró, por medio de una comparación científica y económica, que á no unirse todos para la defensa de la producción nacional, pronto correrían igual y triste suerte todas las provincias y todos los productos españoles.

Terminó solicitando de Castilla la ayuda que Zaragoza había otorgado, y expresando que no se verían defraudadas las esperanzas que concibió al pisar el territorio de la leal y caballeresca Castilla.

El Sr. Reinosó, senador del reino, después de demostrar su gratitud á la presidencia y su reconocimiento al Sr. Fabra, patentizó la necesidad de agrupar todos los intereses de la patria en torno del levantado pensamiento que era objeto de la discusión, demostrando que el país necesitaba de eficaz protección.

Nuestro querido amigo, el señor Alonso Pesquera (D. Miguel), en un elocuente discurso, recomendó la unión de la industria en general,

diciendo que los tributos á que se condena á la producción la contrarian por ser excesivos, revisiendo la peroración un sentido esencialmente práctico que mereció los aplausos de los oyentes.

Varios otros señores se expresaron en el mismo sentido, dándose el ejemplo, que recomendamos á la prensa libre-cambista, de ver á Cataluña y Castilla unidas en una cuestión que pudiera llamarse antagonica, á saber, la de cereales y harinas, que el Principado rehúsa adquirir mas baratos de los Estados Unidos á trueque de salvar los intereses de su hermana y los suyos propios.

El comercio de Valladolid se ha adherido por completo al pensamiento de fomentar la producción nacional, valiéndose de la asociación. Esta misma actitud tomaron los comerciantes de los Estados Unidos al término de la guerra, y hoy la industria de la República americana compete en bondad y baratura con la de Inglaterra y la de Francia.

En todas las capitales de provincia y puertos habilitados van á celebrarse reuniones de comerciantes é industriales para proteger el trabajo nacional, como la que acabamos de reseñar.

Esto hemos recomendado pocos días hace, y excitamos á nuestros lectores á que presten su apoyo á reuniones de tanto interés, que son de por sí una elocuente manifestación de cultura.

El Tiempo habla también de la proposición hecha al Tesoro, de que en otro lugar nos ocupamos, y sus noticias coinciden con las de la *Gaceta Financiera*, si bien las confirma *autorizadamente*.

Es extraño que el periódico ministerial olvide emitir su opinión y que ni siquiera indique si dicha oferta ha gustado ó no en los centros oficiales; su silencio en este punto da margen al siguiente comentario de *La Iberia*:

«Es lástima que *El Tiempo* desconozca los nombres de ese apreciable grupo de banqueros que tanta solicitud despiega para arbitrar recursos con objeto de que el Sr. Orovio pueda hacer frente á sus compromisos, porque, indudablemente, por su desinterés y patriotismo merecen bien de la patria.»

Es cierto que exigen la garantía de la renta del Timbre en las condiciones análogas á las que disfruta la actual compañía, y una comisión de 4 por 100 por custodia, garantía y otras zarandajas.

Lo mejor del caso es que, según se desprende de la manera tranquila que emplea *El Tiempo* para darnos noticia de este rasgo filantrópico, la proposición no ha disgustado, y es por lo tanto muy pesible que, á pesar de lo que dicen los ministeriales acerca del magnífico estado de nuestra Hacienda, estemos amenazados de que continúe hipotecada por tiempo indefinido la renta del Timbre.

Estaremos á la mira por si prospera esta idea, vertida tan sencillamente por el diario moderado.»

Pasa como cosa corriente en la prensa que el Circulo de la Union Mercantil tiene tendencias muy libre-cambistas.

Nosotros lo negamos en absoluto, y esperamos poder demostrar que es uno de los Circulos mas proteccionistas de España.

En qué nos fundamos?

En el proyecto de valoraciones que hizo circular tiempo atrás, donde aparece que los pocos artículos que se producen en Madrid y que contaron en aquel Circulo productores que los defendieran, figuran con valores superiores á los asignados á los mismos por centros que pasan por muy proteccionistas.

En cambio, el Circulo se muestra muy libre-cambista en los demás artículos.

De modo que el Circulo de la Union Mercantil pide un arancel para Madrid y en contra del resto de España.

Con qué si será liberal...

Dice La Epoca: «Una cosa útil se va á crear en Francia: una seccion de Derecho administrativo dependiente de la presidencia del Consejo, cuyas atribuciones consistirían

en estudiar la parte jurídica de los decretos y redactarlos.

Nos parece buena idea para que no se pierda la tradición del lenguaje oficial. Así también se conseguiría que en los decretos ó órdenes no se hicieran nunca referencias á otras disposiciones, sino que abarcaran toda la parte dispositiva vigente.»

Entendámonos: si la reforma indicada tuviese por objeto hacer que se redactasen los oficios y se escribiesen las notas en los expedientes de todas clases con buena ortografía y sin faltas de Gramática, como desgraciadamente ahora sucede en algunas oficinas, menos mal, pero si se quiere conservar la rutina burocrática en los escritos oficiales, séanos permitido decir que esta es una de las causas que entorpecen y atrasan los asuntos, por el tiempo que los empleados pierden en escribir las notas propuestas y demás, tal y como se hacia en los mas lejanos tiempos. Como es consiguiente con este antiguo sistema se perjudican los intereses del Estado y de los particulares.

Dice El Tiempo: «La Sociedad Económica Matritense discute los medios mas convenientes para la reforma del franco de la correspondencia.»

Creemos que la discusión seria mas fecunda en las dependencias del Tesoro.»

Y contesta un periódico:

«¿Qué importa nada de esto á la Sociedad Económica de Madrid, para que pierda un tiempo precioso en discutir la reforma del franco?»

Este es el concepto que merecen al órgano del señor conde de Toreno las sociedades científicas y literarias del país.»

Es verdad.

La cuestión de los cereales sigue llamando la atención pública, y por mas que nada nuevo podemos añadir, no dejaremos de la mano una cuestión tan vital y en que hace ahora hincapié el libre-cambio madrileño.

Pero toda vez que algun mal aconsejado de Castilla dirige cartas que sirven de solaz á los periódicos libre-cambistas de Madrid, cedemos la palabra á *El Eco del Duero*, periódico de Zamora:

«Las noticias recibidas del extranjero acusando calma y baja en los precios de los granos, hacia esperar á principios de semana que el precio del trigo declinaría; pero lejos de ello han mejorado, efecto de ser muy cortas las entradas; pues los pedidos para Aragón y Cataluña han disminuido por serles mas ventajosos á aquellos fabricantes surtirse del trigo norte-americano, bastante mas barato que el de aquí, á pesar de pagar aquel dos pesetas y media próximamente por fanega de derechos de entrada; su clase es tan buena como la que se recolecta en Castilla, según hemos tenido ocasión de ver en el escritorio de un conocido comerciante de esta.»

Varias veces se ha ocupado nuestra prensa y la extranjera acerca de las medidas que deben tomarse para poder sostener la competencia con la producción de dichos Estados, que todo lo invaden, á pesar de los crecidos derechos que se les imponen; pero difícil es sostenerla con los que con menos gastos producen, seis veces mas; así que no está lejano el día en que, no solo al extranjero, sino que á muchas plazas del litoral no pueda Castilla mandar sus granos, y entonces se cumplirán los deseos de la prensa libre-cambista de Madrid, que supone crecido el precio que en la actualidad tienen los granos en nuestros mercados, y que no guardan relación con los gastos que origina su producción. ¿Qué poco conocen aquellas, y cómo ignoran el trabajo, las penalidades y exposición que sufren nuestros agricultores!

Que vengan los que tan á la ligera escriben, por Castilla, y verán que así como los años anteriores la cosecha ha sido reducida en muchos puntos y en otras nula, efecto de la sequía, la actual promete ser también pequeña por las abundantes lluvias, y que únicamente rigiendo los precios que al presente tienen los granos, es como la agricultura puede sostenerse.

Hoy, como es sabido, efecto de estar los caminos intransitables, las partidas presentadas á la venta, son reducidas, lo que hace que los precios mejoren, pero no digan por esto que la causa de

la subida son los comerciantes que todo lo monopolizan, como si fuera pimienta ó bacalao, ó pingües destinos y grandes pensiones.»

Como el periódico zamorano piensan todos los castellanos, y mientras haya esta unanimidad de sentimientos, la causa proteccionista hará cada vez mas prosélitos, y cobijará á todos los españoles, salvo raras excepciones.

Leemos en un colega de provincias lo siguiente:

«Un industrial oscense que tenía á la venta en Barbastro una partida de cerdos ha tenido que retirarlos del mercado, ante la alarma de los consumidores producida por las noticias llegadas de Huesca que daban por segura la presentación de un caso de triquina en el matadero público de la capital.»

De nuevo decimos que el hecho es completamente falso; que las reses de cerda inutilizadas por orden del señor alcalde lo fueron por padecer la vulgarísima enfermedad conocida localmente con el nombre de *visiello*, y por cierto que en la actual temporada se han presentado en Huesca muchos menos casos que en otras anteriores.

Son incalculables los perjuicios que rumores tan destituidos de fundamento producen en la industria, pues los consumidores se retraen del consumo de la sabrosa carne de cerdo, retrainiento, en nuestro sentir, exagerado, sobre todo en poblaciones como Huesca, donde la higiene se halla garantida por acertadas disposiciones y la salud pública es inmejorable.»

Buenas son las precauciones, y si en todas las localidades se dictaran las disposiciones de que habla el colega, habria menos pánico sobre este particular; pero, como no sucede esto, el público se retrae en comprar la carne de cerdo.

Segun dice un colega, en la Presidencia del Consejo de ministros se están activando los trabajos acordados por la junta de reformas administrativas, habiendo pedido dicho centro á varios departamentos ministeriales cierto número de escribientes con objeto de terminarlos en el menor plazo posible.

Necesaria es la actividad, y desde luego aplaudimos que no se descance un momento en llevar á efecto la tan deseada reforma administrativa, pero creemos que, como el asunto es importantísimo y trascendental, debia meditarse mucho lo que se haga. Son tantas las faltas, que el regularizar la Administración pública no es obra de un momento.

Y ya que de esta cuestión nos ocupamos, hemos de decir que si á la comisión que entiende en la indicada reforma se la agregasen dos ó mas funcionarios de cada centro, entendidos en esta clase de asuntos, que conociesen las verdaderas necesidades de las oficinas públicas y especialmente las reformas urgentes que há tiempo reclaman los procedimientos administrativos, podría adelantarse mucho, pues nadie como los que han prestado servicios al Estado conocen las faltas que existen en la tramitación de toda clase de expedientes, y nadie mejor que los mismos funcionarios, siempre que sean bastante ilustrados, pudieran exponer á la comisión organizadora los medios mas conducentes para evitar que las reclamaciones hechas ante las oficinas se hagan interminables.

Segun leemos en un periódico, se ha dispuesto que de las testamentarias de los soldados muertos durante la navegacion entiendan los juzgados militares. Parece que esta medida se há dictado á consecuencia de este caso, por demás sensible: «Murió á bordo un cabo primero de artillería al regresar de Cuba; el juzgado que reclamó entender en la testamentaria exigió por derechos 1.969 rs., y como el infeliz solo tenía de alcances 2.420, sus pobres padres no percibieron mas que 451.»

La circular de que nosotros hemos hablado anteriormente no se refiere á este asunto, sino que abraza reglas de carácter mas general, segun tenemos entendido; pero de todas maneras creemos que el ministerio de la Guerra no tiene atribuciones para quitar á la justicia ordinaria la competencia para entender en estos asuntos, y menos aun puede derogarse por una real orden lo dispuesto en el decreto-ley de unidad de fueros y en la ley de organizacion del poder judicial.

Sensible es, en efecto, que los derechos exigidos por el juzgado absorbieran casi por completo el capital relicto, pero esto puede remediarse fácilmente sin privar á los tribunales ordinarios de las facultades que las leyes del reino les confieren; esto tiene facilísimo remedio con solo rebajar los derechos de arancel ó suprimirlos, si necesario fuese, en estos casos.

Así se harian desaparecer los inconvenientes que se ofrecen, á la par que se salvaban los principios de la ciencia del derecho, y se respetaban las opiniones de los cuerpos mas elevados de la nacion y los preceptos establecidos.

A consecuencia del mal temporal que hace cuatro meses se sufre en Roa y su término, la clase jornalera se halla en el estado mas miserable por no tener donde ganar el sustento.

Iniciada por el secretario del Ayuntamiento la idea de socorrer á los proletarios y jornaleros, la junta municipal, con caridad que en extremo la honra y enaltece, acordó conceder á cada uno de ellos la cantidad de una peseta diaria, con objeto de que pudieran atender, siquiera fuera con estrechez, á las necesidades de la familia.

Ciento diez jornaleros son los que se han presentado á pedir el socorro, y se les ha empleado durante dos horas en recomponer la carretera y calles de la poblacion. Si el mal tiempo continúa, el Ayuntamiento se verá obligado á suspender los socorros, pues las arcas municipales se hallan exhaustas y no le será posible seguir cumpliendo sus buenos deseos.

El decreto que ha firmado su majestad el rey, y del que dimos cuenta, en virtud del cual los funcionarios de la Administración civil y económica del Estado que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán ascender á oficiales de Administración de primera clase cuando hayan cumplido dos años de servicio como oficiales de segunda, y á jefes de negociado de tercera clase cuando hayan cumplido dos como oficiales de primera, ha sido muy bien recibido, y desde luego aplaudimos sinceramente esta determinación, pues es justo que los que por espacio de largos años han hecho grandes sacrificios pecuniarios en favor del Estado, adquiriendo también muchos conocimientos que utilizan ahora en bien de la pública Administración, se les tengan todas las consideraciones posibles.

Por lo mismo, si la obra empezada ha de ser perfecta, seria conveniente que á los funcionarios que entren en el servicio del Estado con título académico, se les cuenten como servicios de carrera cuatro años de antigüedad á los licenciados y seis á los doctores, conservando el precepto establecido en el real decreto á que se alude de servir dos años en cada destino, pero entendiéndose lo mismo para la categoría de oficiales primeros que para las demás hasta jefes superiores inclusive.

En la linea de Tarragona á Valencia chocó el miércoles un tren de viajeros con otro especial de mercancías.

Por fortuna no ocurrieron desgracias personales, pero si hubiera sucedido algun accidente lamentable las infelices víctimas sufrirían solamente las consecuencias sin conseguir una indemnización, ya que no fuera dado hacer desaparecer por completo el daño causado.

Los choques no pueden reconocerse por causa mas que un mal servicio de la vía, puesto que si no se diera á la vez la salida de dos trenes en las estaciones inmediatas y se guardaran las disposiciones reglamentarias dadas acerca del par-

ficular, sería imposible que chocaran, puesto que jamás se encuentran aquellos en un mismo sitio y en dirección opuesta.

¿Puede saberse qué castigo se impondrá á la empresa?

Leemos en El Tiempo:
«La Integridad de la Patria invita á El Imparcial y á La Epoca á que expongan su opinión concreta acerca de la conveniencia, que como nosotros han defendido, de que se observe la fiesta del domingo.»

El colega cree que habiendo ya bastantes periódicos que el domingo no publican número, merece oírse la opinión de los que lo publican, á fin de ver si hay posibilidad de tomar un acuerdo unánime sobre este punto determinado.

A un colega ministerial le escriben que siga exhortando para que sean examinados los títulos académicos de médicos y cirujanos, á fin de que se tranquilice el público y de que se recojan los falsos.

Traslado á El Tiempo.

El Casino Español de la Habana ha dirigido á Madrid el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.—Madrid.—Ruego á V. E. tenga la bondad de poner en manos de su majestad el siguiente telegrama.—El presidente del Casino Español de la Habana, Vicente Galarza.»

«Señor: Cuando apenas obtenida la paz material de la isla, pero no afianzada la paz moral, se comienza á constituir el país, á organizar su administración y á cortar los abusos que han aniquilado este Tesoro, el Gobierno de su majestad llama á la Península al general Martínez de Campos, que es hoy el único lazo que, á falta de organización política, mantiene unidos á los que hacen poco se destrozaban en guerra. Dentro de breves meses el general Martínez de Campos habrá sustituido á su personal prestigio y á su acción propia, una organización política robusta y una administración honrada, que consolidarán la paz.»

«Pero hoy el solo anuncio de su partida ha alarmado profundamente al país en todas sus clases, sin distinciones políticas, y ha determinado un pánico indescriptible y baja considerable en todos los valores.»

«El Casino Español de la Habana, cumpliendo el mas sagrado y patriótico de sus deberes, interponiendo el sentimiento general, respetuosamente acude á S. M. exponiendo su doloroso temor de que este suceso, al interrumpir, siquiera sea por breve tiempo, la obra difícilísima de la consolidación de la paz, la comprometa gravemente y con ella, de un modo irreparable, los intereses de España en esta isla.»

«Rogamos, pues, á S. M. deje poner cima á la grande obra con tanta suerte emprendida, y no permita que con la marcha del general veamos perdidas nuestras esperanzas y casi inutilizados los inmensos sacrificios de la nación por salvar esta preciosa provincia.—El presidente del Casino Español de la Habana, Vicente Galarza.»

Al elevar su voz hasta el trono de su majestad la corporación que representamos en las actuales circunstancias, ha creído interpretar fielmente no solo los sentimientos de todos sus socios, sino de la generalidad de los habitantes de esta isla, sin distinción de partidos, justamente alarmados por la inesperada marcha del esforzado y querido general que habiéndola pacificado casi milagrosamente estaba consagrado á consolidar y afianzar la gloriosa obra de la pacificación. Significa, pues, el telegrama una súplica respetuosa al monarca para que impida un suceso, cuyo solo anuncio ha suscitado el temor de graves eventualidades.

Y el casino de la Habana no se ha encontrado solo en estos solemnes momentos. También han recurrido al rey en unánime concierto la representación de los diversos partidos, los círculos de la riqueza y el comercio y, hasta los mismos particulares: prueba evidente de que no un temor vano ni aprensiones infundadas han sido los móviles de su conducta.

El Casino de la Habana ha creído, según se dice en el telegrama, tener un sagrado deber de patriotismo. Desde los primeros albores de la paz, desde que esta inmensa dicha, por tantos años anhelada, pudo considerarse algo mas que una esperanza, el Casino Español se

identificó con el general Martínez de Campos, le prestó su mas leal y decidido concurso, dirigió su voz al país proclamando la conciliación y el olvido de lo pasado, y abrazó con entusiasmo la transformación política preventiva inmediata de la paz.

Este gran suceso abrió para la isla de Cuba las puertas de una nueva vida, la vida pública, la vida de la libertad, constitucional. Ahora bien: consecuencia como es de la paz semejante transformación política, es también su condición indispensable; de manera que para consolidar la una es preciso organizar, regularizar, encauzar la otra. A tan interesante tarea se hallaba consagrado el ilustre general Martínez de Campos con la lealtad y espíritu de justicia que realzan sus grandes cualidades, y confidatos y dispuestos se encontraban los habitantes de la isla para secundar sus nobles y desinteresadas proposiciones, cuando vino á aterrarnos el anuncio de su marcha. Así se explica la general sorpresa, el pánico, la verdadera consternación producida por tan infausta nueva.

Y se explica mejor porque el instinto que sirve admirablemente á los pueblos para prever y evitar las catástrofes, nos señaló desde luego los peligros que podría entrañar semejante suceso. Este instinto nos dice que solo motivos muy poderosos y de alto interés nacional podrían justificar que tales peligros se arrostrasen; y como los que se hicieron públicos atribuían la necesidad del viaje á cuestiones económicas fáciles de resolver continuando entre nosotros tan insigne gobernante, de aquí la alarma pública por un lado, y por otro que en un principio se juzgase innecesaria su riesgosa ausencia si felizmente no existieran aquellos poderosos motivos.

Quiera Dios que estas aprensiones lleguen á ser infundadas; que el general Martínez Campos pueda cumplir su noble intento de volver pronto entre nosotros, orilladas todas las dificultades de la organización política y administrativa de esta provincia; que durante su ausencia no se retrase ni interrumpa la grande obra que para dicha nuestra estaba en sus manos, y quiera Dios, sobre todo, que móviles é intereses mezquinos no vengán á dificultar la constitución definitiva de la isla.

Presidente, Vicente Galarza.—El vicepresidente, marqués de Almedaras.—Vocales: Julian Alvarez.—Rufino Sainz.—Francisco Ventosa.—Ramon Galan.—Francisco de los Santos Guzman.—Francisco Loriga.—Adolfo Espinosa.—José M. Casuso.—Francisco de Acosta y Albear.—Leopoldo Carbajal.—Domingo Fernandez Cubas.—Mariano de la Torre.—Pedro Balboa.—Gabriel Forcadé.—Miguel Garcia Hoyo.—Joaquin Ginerés.—Conde de Casa-Bayona.—José Rojas.—Juan A. Suarez.—Ramon Vila.—Enrique Conill.—Valentin Garcia Barbon.—Diego Gonzalez.—José Lloreda.—José Balcells.—Felipe Alonso.—Perfecto Faes.—El secretario, José F. Vérges.

Habana 31 de Enero de 1879.»

En la subasta celebrada ayer en la dirección de la Deuda por personal y material han sido admitidas: para la primera una proposición que representa de capital nominal en pesetas 138.888'88, al cambio de 75 por 100, ó sea un líquido de 104.166'66; y para la segunda dos proposiciones que representan un nominal de pesetas 6.949'70, á los cambios de 74'74 á 80, ó sean 5.208'33.

Noticias Generales.

Se puede dar por seguro que el gobernador civil de Valencia, Sr. Castillo, no volverá á desempeñar este mismo cargo por haber manifestado que tal es su deseo.

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores de las provincias la siguiente circular sobre el uso que se hace de la fuchisna para colorear los vinos:

«CIRCULAR
La gravedad que va adquiriendo el pernicioso abuso en el empleo de la fuchisna para la artificial coloración de los vinos, acarreado el descrédito del mas importante ramo de nuestra agricultura; perjudicando notablemente al productor de buena fe, en cuyo daño viene á refluir, amenazando á la vez, y viéndose en constante peligro la salud de los consumidores, preocupa la opinión pública, ya alarmada, y ha llamado seriamente la atención del Gobierno, el cual, si bien ha tomado medidas que ha juzgado convenientes para corregir dicho abuso, considera, sin embargo, atendida la extensión que hoy alcanza, que ha llegado el caso de adoptar determinaciones mas energicas para evi-

tar en lo sucesivo su reproducción y salvar intereses tan respetables como tan reprobada práctica compromete.

Por lo tanto, y de conformidad con lo propuesto por el ministro de Hacienda é informe emitido por el de Fomento, y sin perjuicio de continuar comunicando á V. S. oportunamente la serie de medidas que, á mas de las ya adoptadas, sea procedente establecer al objeto indicado, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se signifique á V. S. la necesidad de que con toda urgencia dicte las órdenes oportunas á todas las autoridades y funcionarios dependientes de su digno mando para que en su esfera respectiva se ejerza la mas activa vigilancia sobre los vinos que se expiden al público y los que se expiden á otras provincias y al extranjero; y que reconocida su adulteración por la fuchisna, sustancia nociva y perjudicial á la salud, y como hecho sujeto á la sanción de la ley penal prevista en el art. 556 del Código, se prevenga á V. S. que tan pronto como se descubra ó tenga conocimiento de haberse cometido dicho delito lo denuncie á los tribunales ordinarios, á quienes compete su persecución y castigo, facilitándoles cuantos datos puedan contribuir al esclarecimiento del hecho, sin perjuicio de prestar también todo el auxilio necesario á las Administraciones de aduanas, las que por el ministerio de Hacienda recibirán las oportunas instrucciones para que se cumplan en la parte que les corresponda.

De real orden lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1879.—Romero y Robledo señor gobernador de la provincia de...

El general Martínez Campos, antes de salir de la Habana, reclamó de la Tesorería de aquella ciudad un estado demostrativo de lo pagado por la misma desde Julio de 1878 á fin de Enero de este año, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesos fuertes.
Guerra.....	13.467.427'70
Marina.....	1.605.448'52
Obligaciones civiles.....	3.119.542'02
Operaciones Tesoro.....	4.360.234'28
TOTAL.....	22.552.652'52

Segun se aseguraba hoy, el general Martínez Campos regresará muy en breve á Cuba.

La Gaceta de ayer publica el siguiente real decreto respecto al otorgamiento de escrituras públicas de venta de bienes nacionales y redención de censos:

«Artículo 1.º Corresponde autorizar las escrituras de ventas de bienes nacionales y de redención de censos á los notarios residentes en el punto donde deban otorgarse.
Art. 2.º Cuando fuesen varios los que se encuentren en este caso, deberá autorizarlos el que haya asistido á la subasta; y caso de no ser notario el que hubiere intervenido en aquel acto, el notario nombrado por la Hacienda en la localidad para otorgar los documentos que á la misma interesan. En su defecto los compradores podrán designar uno entre los de la localidad en que reside el juez que haya de otorgar la escritura.
Art. 3.º A falta de esta designación, ó por excusa del notario, tendrá obligación de otorgar la escritura el que señale el juez otorgante, á cuyo efecto se establecerá un turno entre los notarios residentes en la población de un modo análogo al prescrito en el art. 76 del reglamento general del Notariado.
Art. 4.º Para las escrituras de redención de censos desamortizados será designado el notario nombrado por el ministerio de Hacienda, cuando lo hubiere en el punto en que haya de otorgarse, y en su defecto el que designen los interesados ó el juez, según lo preceptuado en los artículos anteriores.
Art. 5.º Si fuesen varios en la misma localidad los notarios especialmente designados por la Hacienda, se establecerá entre ellos un riguroso turno para el otorgamiento de dichas escrituras.
Art. 6.º Las disposiciones de los artículos precedentes se entenderán sin perjuicio de lo que dispone el art. 10 de la ley de 11 de Julio de 1878, y de lo que por virtud de ella se establezca en la instrucción que se dicte para su cumplimiento, respecto á que los redimientes de censos puedan cancelar estos, si lo desean, sin necesidad de otorgar escritura pública.
Art. 7.º Las escrituras matrices de ventas de bienes nacionales y de redención de censos desamortizables habrán de manusccribirse necesariamente, aunque ajustándose en lo posible á los modelos impresos que se publicarán á continuación. Dichos modelos impresos podrán utilizarse para las primeras copias, si no se prefiriese extenderlas manuscritas con arreglo á los mismos.
Art. 8.º Por el otorgamiento de la escritura matriz y primera copia en las ventas pagará el comprador al notario los derechos arancelarios siguientes:
Si el valor en el remate de las fincas ó derechos no excediere de 250 pesetas, el 3 por 100 del precio en que sean rematadas, no pudiendo bajar en ningún caso los expresados derechos de 2 pesetas 50 céntimos.
Si excediere de 250 pesetas y no pasara de 2.500, 2 pesetas por foja de matriz, sin que pueda nunca exijirse mas de 15 pesetas.
De 2.500 pesetas en adelante, 2 pesetas 50 céntimos por foja de matriz, y como límite máximo 25 pesetas.
Cuando en la escritura se incluyeran mas de 10 fincas, cobrará el notario, además de los derechos anteriormente

expresados, 50 céntimos de peseta por cada una de las fincas que excedan de dicho número, y cuyo valor en venta llegase á 25 pesetas, acumulándose las necesarias para formar esa cantidad cuando una sola no la componga.

Art. 9.º Por el otorgamiento de la escritura matriz y primera copia en las redenciones de censos satisfará el redimiente al notario los derechos arancelarios siguientes:
Hasta 250 pesetas inclusive, 3 pesetas.
Desde 251 á 1.000, 6 pesetas.
De 1.001 en adelante, 2 pesetas por foja de matriz, y como límite máximo 10 pesetas.

Art. 10. Las escrituras de venta y las de redención de censos se arreglarán á los modelos que con los números 1.º y 2.º se publican á continuación de este decreto.

Art. 11. Quedan derogadas todas las disposiciones referentes á otorgamiento de escrituras de ventas y redenciones de censos de bienes nacionales que sean contrarias á las disposiciones precedentes.

Dado en Palacio á veinticinco de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve.

Miscelánea.

No son nada consoladores los siguientes datos que publica un periódico de Santander, sobre la exportación de trigos y harinas de aquella importante plaza.

En 1877 se exportaron de dicho punto para América 4.110.836 arrobas; para la Península 2.688.200 y para el extranjero 4.088.621; total, 10.887.657; y en 1878, 2.690.776, 3.774.928 y 585.285 respectivamente; total, 7.050.987; ó lo que es igual, 3.836.670 arrobas menos que el año anterior.

Casi toda esta baja corresponde al extranjero, pues, como queda dicho, se han exportado para él, 3.503.333 menos que en 1877.

Se ha descubierto por un químico francés un medio muy sencillo de apagar instantáneamente el fuego, tan frecuente en el tubo de las chimeneas. Consiste en colocar un plato ó dos en el fogen y encender en ellos cien granos de sulfuro de carbono, cuyo manejo no ofrece peligro alguno. Los bomberos de París han apagado instantáneamente por este medio, en los tres primeros meses del pasado año, cerca de 300 incendios.

Los resultados obtenidos en la importación y exportación del comercio en general en Inglaterra, son los siguientes:
Importación en 1878, 366.010.000 libras esterlinas; id. en 1877, 394.274.000. Baja de 7 por 100.
Exportación en 1878, 192.804.000 libras esterlinas; id. en 1877, 198.873.000. Baja de 3 por 100.

En Wigan se acaba de demostrar prácticamente la utilidad de la electricidad como fuerza motriz para la maquinaria industrial. Con un aparato dinamo-eléctrico del sistema Siemens, se puso en movimiento una sierra mecánica, que cortó listones de madera de cinco pulgadas de espesor. Se vá á experimentar ahora esta nueva fuerza motriz en nuevos aparatos, como los de cortar el carbon de piedra y otras operaciones de la minería.

Interesa saber á algunas de nuestras comarcas vinícolas, que ha cesado en las de Francia aquella calma que tanto se prolongaba, animándose las transacciones de un modo extraordinario. La cosecha de vinos de Francia en 1878, según El Eco Agrícola, se calcula en pesetas 17.000.000 hectólitros, 7.634.000 menos que en 1877 y 8.093.000 menos que la producción media de los últimos diez años, atribuyéndose la baja á los estragos de la filoxera y á la reparación del oidium.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

—La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de las provincias de Córdoba, Valencia y Orense.

Suministro de aceite de oliva á los establecimientos de beneficencia de Madrid.

PAGOS.

—La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 1.º de Marzo próximo se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del grupo 13, segunda cuarta parte, con los números 31 y 32 de sorteo, que comprenden los números 33 y 28 de presentación.
—La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto se satisfaga desde

el 28 en adelante, todos los dias no feriados, el importe líquido de las proposiciones admitidas en la subasta extraordinaria celebrada el día 20 del actual ante la junta de la Deuda para la adquisición y amortización de títulos y residuos de renta perpétua del 3 por 100 interior.

Bolsa.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 27.	Del 28.
Renta perp. 3 por 100.	14'55	14'62
Idem fin de mes.....	14'60	00'00
Idem fin del próximo.....	00'00	14'65
Pequeños.....	00'00	14'50
Renta perp. exterior.....	00'00	15'00
Pequeños.....	15'00	15'00
Amortizable 2 por 100.....	00'00	32'60
Pequeños.....	35'50	32'65
Idem exterior.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.....	100'50	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'20	88'60
Idem 2.º emisión.....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña	88'20	88'50
Resgs. Caja Depósitos.....	00'00	90'87
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	104'75
Id. id. 6 0/0.....	0'00	96'85
Oblig. del Banco y T.º	97'10	97'60
Id. en pequeñas.....	00'00	97'00
Id. serie exterior.....	00'00	97'10
Id. en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre		
producto de Aduanas	95'65	95'55
Obras públicas, 1858.....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales, 1.º Julio 1874.....	00'00	28'15
Id. id. 1.º Dbre. 1874.....	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.....	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Id. id. de 1877.....	00'00	00'00
Id. id. de 1878.....	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....	28'15	28'05
Id de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	251'00	251'00
Londres, 90 dias fecha.....	47'15	47'15
Paris, 8 dias fecha.....	4'93	4'92

MARKET REPORT THE PRINCIPAL PLAZAS.

PLAZAS.	Días.	Bonos.	PLAZAS.	Días.	Bonos.
Albacete.....	1/4	»	Palencia.....	»	1/8
Alicoy.....	»	1/4	Pal. M.ª.....	par	»
Almorte.....	par	»	Pampl.ª.....	par	»
Almería.....	1/4	»	Pen. v.ª.....	par	»
Avila.....	1/8	»	Reus.....	par	»
Badajoz.....	1/8	»	Salam.ª.....	1/4	»
Barcelona.....	1/8	»	S. Sebast.ª.....	1/4	»
Béjar.....	1/4	»	Santder.....	par	»
Bilbao.....	1/4	»	Santiago.....	par	»
Burgos.....	par	»	Segovia.....	par	»
Caceres.....	par	»	Sevilla.....	par	»
Cadix.....	1/4	»	Soria.....	par	»
Cartag.ª.....	par	»	Tarrag.ª.....	par	»
Castellon.....	1/8	»	Tenerife.....	1/4	»
C-Real.....	1/2	»	Teruel.....	1/2	»
Córdoba.....	1/4	»	Toledo.....	1/2	»
Coruña.....	1/4	»	Tudela.....	1/2	»
Cuenca.....	3/4	»	Valencia.....	1/8	»
Farrol.....	1/4	»	Valladol.ª.....	1/8	»
Girona.....	par	»	Vigo.....	1/2	»
Olson.....	par	»	Vitoria.....	par	»
Granada.....	1/8	»	Zamora.....	1/2	»
Guadala.ª.....	3/4	»	Zaragoza.....	par	»
Haro.....	1/4	»			
Huelva.....	1/2	»	Habana.....	»	»
Huesca.....	1/8	»	Puerto-Rico.....	»	»
Jaca.....	1/4	»	Burdeos.....	á 8	»
Jerez P.ª.....	par	»	dias vista.....	»	»
Leon.....	par	»	Marsella.....	á id.	»
Lérida.....	par	»	Lisboa.....	á id.	»
Linares.....	par	»	Hamburgo.....	»	»
Logroño.....	par	»	idem.....	»	»
Lorca.....	1/4	»	Génova.....	á id.	»
Lugo.....	1/4	»			
Málaga.....	par	»			
Murcia.....	1/4	»			
Orense.....	1/4	»			
Oviedo.....	1/4	»			

NUESTRO PERIODICO

A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado anárquico, abatido el espíritu público, indiferente y acéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es necesario para la regeneración futura de esta nación maledada por una política tan garrula como estéril, sino ya fecunda. Inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

